

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL ÁREA	Archivo General Municipal	
IDENTIFICACIÓN DEL	Acta de Constancia de Hechos que dan fe de la desincorporación de documentos	
DOCUMENTO	de comprobación administrativa inmediata. ACH/AGM/025/2023	
PARTES O SECCIONES	Clave de elector en el encabezado del Acta, página 1.	
CLASIFICADAS		
	Artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política	
	de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política	
	del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI,	
	43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la	
	Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la	
FUNDAMENTO LEGAL	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3	
	fracciones IV, XIII, XXII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo,	
	47,48fraccioneslyll,73, 108,111,114,117,118,119, 124y128,párrafo	
	primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado	
	de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de	
	Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado	
	de Tabasco; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto,	
	Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo	
	Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia	
	Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración	
	de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional	
FIRMA DEL TITULAR DEL	de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos	
	Personales.	
ÁREA	H, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL	
	Dr. Gualberto Iván Luna Jiménez	
	Coordinador del Archivo General Municipal MUNICIPAL	
FECHA Y NÚMERO DE		
ACTA DE SESIÓN DE	12 de junio de 2024, CT/055/2024	
APROBACIÓN DE		
VERSIÓN PÚBLICA		



CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024



"2023: Año de Francisco Villa. El revolucionario del pueblo."

ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS QUE DA FE DE LA DESINCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA (DCAI)

ACH/AGM/025/2023

Siendo las 10:00 horas del día viernes 21 de julio de 2023, reunidos en las instalaciones que ocupa la Oficialía 5 del Registro Civil, ubicado en la Calle Abraham Bandala y Porfirio Díaz, Villa Tamulté de las Sabanas, C.P. 86250, Centro, Tabasco, se reúnen los CC. Lic. José Antonio Alejo Hernández, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, Lic. Francisco Valencia Pérez, Oficial del Registro Civil No. 5, Lic. Jesús Adrián García Castro, responsable de Archivo de Trámite de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Alan González Alcudia, representante de la Contraloría Municipal y Dr. Gualberto Iván Luna Jiménez, Coordinador del Archivo General Municipal, quienes se identifican con credenciales de elector para votar con fotografía números:

--ANTECEDENTES

I. — El 15 de junio de 2018 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* la *Ley General de Archivos* que en su artículo 4, fracción XXIV, define al documento de archivo como "aguel que registra un hecho, acto administrativo, jurídico, fiscal o contable producido, recibido y utilizado en el ejercicio de las facultades, competencias o funciones de los sujetos obligados, con independencia de su soporte documental."

II. — El 15 de julio de 2020 fue publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Trabasco* la *Ley de Archivos del Estado de Ta basco* que en su artículo 4, fracción XXII, define al documento de archivo

Archivos del Estado de Ta basco que en su artículo 4, fracción XXII, define al documento de archivocomo "aquel que regist ra ur hecho, acto administrativo, jurídico, fiscal o contable producido,
recibido y utilizado en e Il/ejeccicio de las facultades, competencias o funciones de los sujetos
obligados, con independ enciade su soporte documental."

III. — El 4 de septiembre de 2020 fue aprobado por el Director del Archivo General de la Nación,
Dr. Carlos Enrique Ruíz Abreu, el Lineamiento para que el Archivo General de la Nación emita el

Edmundo Vetina, no. 215 Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tab., C.P. 86190. www.villahermosa.gob.mx











CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024



"2023: Año de Francisco Villa. El revolucionario del pueblo."

IV.- El 6 de junio de 2022, en Sesión Ordinaria, el Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, aprobó los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Documentos de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Teabasco, que en su artículo 52, fracción III, señala que la vigencia de los documentos de comprobación administrativa inmediata no excederá de un año y no deberá transferirse al archivo de concentración; y en el artículo 53 precisa que "entre los DCAi se encuentran documentos de apoyo informativo, carpetas integradas por documentos sueltos de control interno, así como aquellos que no están relacionados con algún expediente en particular." -----V.- El 17 de agosto de 2022, mediante Sesión Ordinaria, el Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, aprobó la versión para publicación de su Catálogo de Disposición Documental, en cuyo punto IX se menciona que "los documentos de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo, no se transfieren al archivo de concentración como expedientes de archivo, ya que son considerados documentos de trabajo que carecen de valor administrativo, legal, fiscal o contable, y tampoco cuentan con valores históricos. Una vez concluida su vigencia administrativa se informará a la Coordinación de Archivo General Municipal para levar a cabo su proceso de elminación." ------En apego a las leyes y disposiciones normativas citadas, y de conformicia de en el oficio número: SA/UAJ/0044/2023 de fecha 20 de julio de 2023, se in strumenta la presente Acta de Constancia de Hechos. ------HECHOS--PRIMERO.- Que el responsable de Archivo de Trámite de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Jesús Adrián García Castro, convocó a su titular, al responsable de la Oficialía 5 del Registro Civil, al representante de la Contraloría, y al Coordinador del Archivo General Municipal, para dar fe de que el material contenido en los 46 paquetes que se detallan en el Anexo: Formato-1, constante en 3 fojas escritas en su lado anverso, corresponde por sus características a documentos de comprobación administrativa inmediata, de los años 2014-2018, contenidos en 46 paquetes, equivalentes a 9.2 metros lineales y a 184 kg, por lo que la vigencia de estos documentos no debe exceder un añ o y no debe transferirse al archivo de co ncer tración, elminándolos de conformidad con el pi rogedimiento establecido para ello SEGUNDO.- Una 🕪 que se procedió a la ve rificación del contenido de las cajas se comprobó que se trata de doctro entación de compropaço ión administrativa inmediata por lo que cumple con las siguientes definiciones: El material no forma parte de uexped l'ente de asuntos sustantivos del área generadora; Su vigencia administrativa es inmediat a o de no más de un año; y Su baja debe deserdemance era inmediata al término de su utilidad. -----TERCERO.- Por lo anterior, se autoriza su destrucción. ----

4

Edmundo Zetina, no. 215/Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tab., C.P. 86190. www.villahermosa.gob.mx



CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024



".20.23". Año de Financiisco Villa. El revolucionario del pueblo. "

DE CENTRO 2021-2024	DO
ÚNICO En apego a lo establecido en el artículo Organización y Conservación de los Documentos o Oficialía 5 del Registro Civil cuenta con 10 días hadocumentación referida y enviar oficio de notificación y a la Contraloría Municipal, anexando evidencia fot esta acta administrativa, mismas que se firman por	de Archivo del H. Ayuntamiento de Centro, la ábiles para proceder con la destrucción de la ón de lo realizado al Archivo General Municipal ográfica, un tanto del Anexo: Formato-1, y de
No habiendo otro asunto que hacer constar, se da de Hechos, siendo las 10:50 horas del día <u>viernes</u> en ella intervinieron, firmando de conformidad en tr	21 de júlio de 2023, previa lectura de los que
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL
C. JOSE ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA	DR. GUALBERTO IVAN LUNA JIMÉNEZ RESPONSABLE DE
C. ALAN GONZÁLEZ ALCUDIA	ARCHIVO DE TRÁMITE LIC. JESIAS ABRIÁN GARCÍA CASTRO
OFICIAL DEL REGIST	TRO CIVIL NO. 5
LIC, FRANCISCO VA	LENCIA PÉREZ
Edmundo Zetina, no. 215, Colónia Primero de May www.villaherr	